

**NOTA DE PRENSA****Comfia-CCOO en el Grupo Liberbank valora positivamente la sentencia de la Audiencia Nacional que avala la mayor parte del ERE del 27 de diciembre**

**La sentencia, por otra parte, estima parcialmente la demanda en lo relativo a la suspensión de aportaciones a los Planes de Pensiones. Desde Comfia-CCOO Grupo Liberbank requerimos a la empresa el cumplimiento inmediato de la sentencia de la Audiencia Nacional**

29 de Mayo de 2014

Comfia-CCOO en el Grupo Liberbank valora positivamente la sentencia de la Audiencia Nacional, por la que avala la mayor parte del acuerdo alcanzado el 27 de diciembre de 2013, por cuanto supone de estabilidad laboral a los 5.400 trabajadores del Grupo, en un contexto de destrucción de empleo en el sector financiero en los últimos años, además de acotar la movilidad geográfica para casos específicos de cierre de oficinas y reestructuración de servicios centrales.

Este ERE no contemplaba destrucción de empleo, en cambio, contemplaba distintas medidas de reducción de jornada y salario y suspensión de beneficios sociales como contribución de las Plantillas que conforman el Grupo Liberbank al Plan de Reestructuración, aprobado por las autoridades europeas el pasado diciembre de 2012, por tanto a la viabilidad de la empresa y al mantenimiento de todos los puestos de trabajo, aún a costa de una aportación importante de las Plantillas.

Finalmente, instamos a la dirección del Grupo Liberbank al cumplimiento inmediato de la sentencia en lo relativo a la suspensión de las aportaciones a los planes de pensiones.